

CONTRATO DE OBRA ENTRE LA ALCALDÍA DE EL ROSARIO, OLANCHO Y EL SR. "LEVIN NOEL TORRES"

Nosotros, **José Filander Martínez**, mayor de edad, Casado, hondureño, con tarjeta de identidad No. 1506-1975-00001, Alcalde del Municipio de El Rosario, Departamento de Olancho, por haber sido electo como Alcalde Municipal en elecciones generales del día 27 de noviembre del año 2017, quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se denominara "**EL CONTRATANTE**", y "**EL CONSULTOR**", **Levin Noel Torres** con N.º de Identidad 1506-1977-00069 Hemos convenido en celebrar, como al efecto lo hacemos, el presente contrato de servicio de acuerdo con los términos, condiciones y estipulaciones establecidas en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO El presente instrumento tiene por objeto contratar los servicios de "**EL CONTRATADO**" para que realice el acondicionamiento del centro social para funcionamiento de centro de triaje en el municipio de El Rosario.

SEGUNDA: FUNCIONES DE "EL CONTRATADO".

Acondicionar el centro el social para atender pacientes con sospechas con COVID-19 para salvar vidas en nuestro municipio.

TERCERA: COSTOS UNITARIOS Y PRECIOS DEL CONTRATO.

"**EL CONTRATANTE**" pagará a "**EL CONTRATADO**" por las obras objeto de este contrato, ejecutadas satisfactoriamente y aceptadas por "**EL CONTRATANTE**", de acuerdo al cuadro de costos unitarios siguientes:

MUNICIPALIDAD DE EL ROSARIO

REPORTE POR ACTIVIDADES

PROYECTO "ACONNDICIONAMIENTO DEL CENTRO SOCIAL PARA FUNCIONAMIENTO DE CENTRO DE TRIAJE"

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL (LPS)
1	Demolición de cielo Falso	M2	230	67	L15,410.00
2	Cielo Falso De Lamina De Aluzinc	M2	230	110	L25,300
3	Pared de Tablilla PVC de 8" x 20'	M2	207.32	189.54	39,290
GRAN TOTAL					L. 80,000.00

Condiciones Nuestras Siempre que son Favoritas de Vida

CUARTA: MONTO DEL CONTRATO.

monto a otorgarse por este contrato es de **SETENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (70,000.00)** ya que se le deducirá el 12.5 % del monto total del contrato

QUINTA: FORMA DE PAGO.

"EL CONTRATANTE" se compromete a pagar el monto final de las obras realizadas por la cantidad de Lps. **70,000.00(SETENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS)** del cual se deducirá impuesto sobre la renta siendo este de 10,000 lempiras exactos.

SEXTA: ORDEN DE INICIO. La alcaldía emitirá la orden de inicio especificada por documento extendido a "EL CONTRATANTE".

SEPTIMA: PLAZO. El contratista se compromete a ejecutar las actividades de pared de tablilla de PVC, demolición ,construcción de cielo falso, Acarreo de material de desperdicio luego trasladarlo a los botaderos autorizados por la municipalidad de El Rosario en un tiempo de 20 DIAS a partir de emitida la orden de inicio.

OCTAVA. GARANTIAS. "EL CONTRATADO", se compromete a cumplir la ejecución de la obra conforme este contrato; en caso de incumplimiento retribuirá a "EL CONTRATANTE" el 10% del valor total de la obra, como garantía de cumplimiento, aparte de la devolución del anticipo no utilizado según determinación del supervisor mediante dictamen técnico, una vez terminada la obra y presentada el acta de recepción definitiva del proyecto se presentara la garantía de calidad de las obra del 5% del monto del contrato equivalente a Lps. 4000.00 (CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS) valida mediante un pagaré durante periodo de 1 mes.

NOVENA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE. a) Pagar a "EL CONTRATADO" el valor por el cual se realiza el informe quincenal de estimación presentado por la supervisión

DECIMA: RESOLUCION DEL CONTRATO. Este contrato podrá rescindirse por cualquiera de las causales siguientes: a) Por mutuo acuerdo; b) Incumplimiento por cualquiera de las partes de las cláusulas estipuladas en este contrato; c) En caso de evidente negligencia por parte de "EL CONTRATADO" en la ejecución dl trabajo; d) FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. El incumplimiento total o parcial por parte de "EL CONTRATADO" sobre las obligaciones que le corresponden de acuerdo con el Contrato, no será considerado como incumplimiento, si se atribuye acaso fortuito o fuerza mayor, debidamente justificado, o por cualquier causa que el Supervisor de la Obra determine que puede justificarse el atraso.


DECIMA PRIMERA: CONTROVESIAS. En caso de existir cualquier controversia derivada del presente contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir

a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos "EL CONTRATADO" renuncia a su domicilio y se somete al domicilio de EL CONTRATANTE.

DECIMA SEGUNDA: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. En fe de lo cual y para constancia, suscribimos, el presente contrato en original y dos (2) copias del mismo contenido en el casco urbano, Municipio de El Rosario, Olancho, a los 24 días del mes de julio del año dos mil veinte.



José Filander Martínez
1506-1975-00001
ALCALDE MUNICIPAL


LEVIN NOEL TORRES
1506-1977-00069
CONTRATADO

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

LEVIN NOEL / TORRES



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIDO EL 19 JUNIO 1977
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL 03 JULIO 2005

1506-1977-00069



00055173-01

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Furguna autentica o farsaria particular por el primer de la tarjeta de identidad y otra persona, que en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de esta ley es delito contra la fe publica correspondiente.



DIRECTOR GENERAL R.N.P.



SOLICITADA EN 1906

LEVIN NOEL / TORRES
1506-1977-00069



municipalidad@rosario.la@veho.com

**ALCALDIA MUNICIPAL
EL ROSARIO OLANCHO**

RECIBO DE TESORERIA

Recibí de Alcaldía Municipal la cantidad de Lps 42,000.00
(En Letras) Cuarenta y dos mil tempiros exactos
Por concepto De Pago por 60% de acondiciona-
miento del centro social para funciona-
miento del centro de trabajo en el muni-
cipio del Rosario

Dado en el Rosario, Olancho a los 03 días del mes de Agosto
Del año 2020

Levin Noel Torres

Nombre

NOEL TORRES

Firma o huella

3700001672
CALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
ROSARIO OLANCHO FRENTE ESCUELA 0
BANA CATACAMAS
LANCHO TEL. 3878-4411

CHEQUE No. 71001783

El Rosario 03/08/20
Lugar y Fecha

Levin Noel Torres
Páguese a la orden de

L 42.000.00

Cuarenta y dos mil lempiras exactos
Cantidad en letras

Lempiras



Firmado

⑆0⑆002⑆50⑆000⑆370000⑆672⑆71001783





ARMADO DE PAREDES





INSTALACION Y DEMOLICION DE CIELO FALSO



CONTRATO DE ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO, PLANO Y SUPERVISIÓN DEL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO SOCIAL PARA FUNCIONAMIENTO DE CENTRO DE TRIAJE *

Nosotros, **José Filander Martínez**, mayor de edad, Casado, hondureño, con tarjeta de identidad No. 1506-1975-00001, Alcalde del Municipio de El Rosario, Departamento de Olancho, por haber sido electo como Alcalde Municipal en elecciones generales del día 27 de noviembre del año 2017, quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se denominara "EL CONTRATANTE", y "EL CONSULTOR", Ing. **Kelvin Geovanny Puerto Murillo** con N.º de identidad **1516-1989-00261** hemos convenido en celebrar, como al efecto lo hacemos, el presente contrato de servicio de acuerdo con los términos, condiciones y estipulaciones establecidas en las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - Generalidad: El consultor se compromete a la realización de un presupuesto, plano detallado para luego en la construcción ser supervisado el proyecto en mención.

SEGUNDA. - Objetivo del contrato: Elaboración de un plano, presupuesto y supervisión de proyecto en el cual se diseñe y construya posteriormente para atender pacientes con síntomas de Covid-19.

TERCERA. - Duración del contrato: EL CONSULTOR realizará el trabajo en un periodo de 10 días partir de la firma del presente contrato.

CUARTA. - Productos Esperados: EL CONTRATANTE espera obtener un documento de proyectos, mediante el cual se pueda traspasar al contratista que ejecutará la obra a posterior, presupuesto de actividades, y reporte fotográfico de la situación antes de la construcción de la obra.

QUINTA. - Pago de honorarios: EL CONTRATANTE Por su parte se compromete a pagar a EL CONSULTOR, la cantidad **DE VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (20,0000.00)** pagaderos conforme la presentación de los documentos del proyecto a la alcaldía municipal de El Rosario, Olancho.

SEXTA. - Forma de pago. El pago será hecho con moneda nacional, no se realizará anticipo y se pagará el total a la terminación de los trabajos encomendados mediante el presente contrato, al cual no se le deducirá impuesto sobre la renta ya que EL CONSULTOR está sujeto al régimen de pagos a cuentas, acreditado mediante una constancia electrónica adjunta al presente contrato.



SEPTIMA. - Calidad de los servicios. EL CONSULTOR se compromete a prestar sus servicios con las normas más elevadas de competencia e integridad y ética profesional.

Alcaldía Municipal de El Rosario

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, HONDURAS, C.A



OCTAVA. - solución de controversias: toda controversia que surja de este contrato y que las partes no puedan solucionar en forma amigable, deberá someterse a proceso Judicial/Arbitraje conforme a las leyes del país.

En fe de lo cual firmamos el duplicado para que ambas partes sean poseedoras del presente contrato, en El Rosario, Olancho a los catorce 22 días del mes de Julio del año dos mil veinte.



JOSÉ FILANDER MARTÍNEZ

Contratante

No. 1506-1975-00001



KELVIN GEOVANNY PUERTO
MURILLO

1516-1989-00261

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

KELVIN GEOVANNY / PUERTO MURILLO



HONDURAS / NACIMIENTO
NACIO EL 23 OCTUBRE 1989
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 09 SEPTIEMBRE 2017



1516-1989-00261



1289621-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona
patronar, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad... La infracción de la
disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.M.P.



SOLICITADA EN 1516
KELVIN GEOVANNY / PUERTO MURILLO
1516-1989-00261

Arvelin Geovanny Puerto Murillo

Recibo Por Honorarios Profesionales

Dirección: B° Santa Clara, Calle Principal una cuadra al
norte de Librería el Estudiante, Salama, Olancho
Cel.: 96795022 / Email: kgpm_sala2005@yahoo.com
C.A.I.: 0761DF-0C6444-704A90-28C1E1-3C5321-A0
R.T.N.: 15161989002610

No.000-001-04-00 000095

000-001-04-00000076 - 000-001-04-00000100

Recibi de: Alcaldía Municipal de El Rosario 3 de Agosto del 2020

La Suma Neta de: Veinte mil Lempiras exactas R.T.N. _____

Por Concepto de: Elaboración de presupuesto Plano y Supervisión
del Acondicionamiento del centro Social para funcionamiento
de centro de Trabajo

Total por Honorarios L.	20,000
Total de Abono L.	20,000
Saldo Pendiente L.	00.00
Total Neto Recibido	20,000

[Handwritten signature and circular professional stamp]

Fecha de Recepcion: 08/02/2020

013700001672
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
EL ROSARIO OLANCHO FRENTE ESCUELA O
EBANA CATACAMAS
OLANCHO TEL. 9876-4411

CHEQUE No. 71001786

El Rosario 03/08/20
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de Kelvin Geovanny Puerto L 20.000.00

Veinte mil Lempiras exactos Lempiras
Cantidad en letras



[Signature]
Firma(s)

⑆0⑆00⑆⑆50⑆000⑆⑆70000⑆⑆672⑆⑆7⑆00⑆786



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-20-10500-34851

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **PUERTO MURILLO KELVIN GEOVANNY**
Con Registro Tributario Nacional: **15161989002610**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-34851 en fecha 06/07/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25412083584 de fecha 06/07/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el periodo 202001, según declaración 27722879983, presentada el 05/07/2020, la presente Constancia vence el 30/09/2020.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gov.bn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-20-10500-34851** o mediante el siguiente código QR:





PEFIL DE
PROYECTOS

PERFIL:

**“ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO SOCIAL
PARA FUNCIONAMIENTO DE CENTRO DE TRIAJE
EN MUNICIPIO DE EL ROSARIO”**

**EL ROSARIO, OLANCHO
JULIO DEL 2020**

I. Nombre del Proyecto

"ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO SOCIAL PARA FUNCIONAMIENTO DE CENTRO DE TRIAJE EN MUNICIPIO DE EL ROSARIO"

II. Localización Geográfica

Casco urbano del Rosario.

III. Servicios del Proyecto

Prevenir el COVID-19 ya que es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo. Los síntomas más habituales de la COVID-19 son la fiebre, la tos seca y el cansancio. Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta, la diarrea, la pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas solo presentan síntomas levisimos.

Ya la incidencia y la gravedad de la enfermedad han aumentado rápidamente en Latinoamérica y el caribe

IV. Área de Influencia del Proyecto

Habitantes del municipio de el Rosario y sus aldeas

V. Análisis de la situación actual

Actualmente no se cuenta con un lugar con las condiciones físicas para atender pacientes con síntomas de COVID-19.

VI. Justificación

Procurando mantener las instalaciones del gobierno en la rama de la salud en su mejor condición. También con la finalidad de obtener las mejores condiciones físicas para atender los pacientes con síntomas de COVID-19

Objetivos

Objetivo General

*Acondicionamiento del local .

Objetivos Específicos

*Demolición de Cielo Falso

*Acarreo de Material de desperdicio

*Construcción de Paredes

VII. Presupuesto (anexo)

VIII. Planos (anexo)

MUNICIPALIDAD DE EL ROSARIO

REPORTE POR ACTIVIDADES

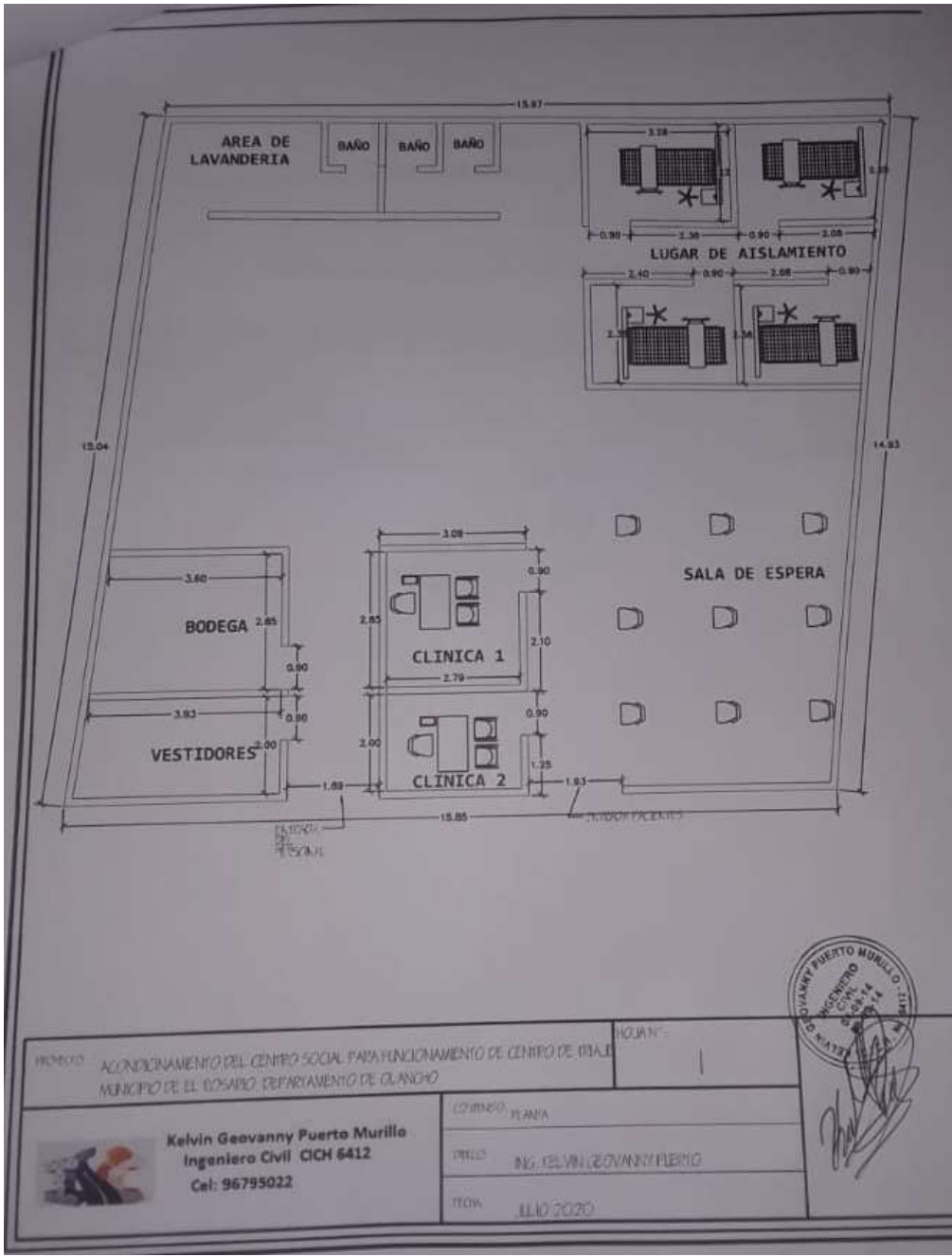
PROYECTO "CONDICIONAMIENTO DEL CENTRO SOCIAL PARA FUNCIONAMIENTO DE CENTRO DE TRAJE"

UBICACIÓN Be El Centro, en el casco urbano del municipio de El Rosario, Departamento de Olancho

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL (LPS)
1	Demolicion de Cielo Falso	M2	230.00	67.00	L 15,410.00
2	Cielo Falso de lamina de Aluzinc	M2	230.00	341.99	L 78,657.70
3	Pared de Tablilla PVC DE 8" x 20'	M2	207.32	383.95	L 79,600.51
4	Reparacion de instalaciones electricas	Global	1.00	L14,987.12	L 14,987.12
5	Reparacion de instalaciones Hidrosanitarias	Global	1.00	L11,344.67	L 11,344.67
GRAN TOTAL					L. 200,000.00

ING. KEELVIN GIOVANNY PUERTO
CICH 6412





PROYECTO: ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO SOCIAL PARA FUNCIONAMIENTO DE CENTRO DE SALUD
 MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE QUINCHO

HOJA N°: 1



Kelvin Geovanny Puerto Murillo
 Ingeniero Civil CICH 6412
 Cel: 96795022

CONDICION: PLANA
 DISEÑADO POR: ING. KELVIN GEOVANNY PUERTO MURILLO
 FECHA: JULIO 2020

